



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jrpmalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 111** DEL **2 DE DICIEMBRE 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012020-00095-00	VERBAL	ADELA VARGAS TURRIAGO	NEISER VELÁSQUEZ HERRERA	1-dic-22	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.
2527940890012021-00025-00	EJECUTIVO A.	BLANCA CECILIA TURRIAGO RINCÓN Y OTRA	JAVIER ORLANDO PEÑA UÑATE	1-dic-22	ORDENA ACLARAR REFERENTE A LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2527940890012021-00176-00	EJECUTIVO	DIANA MARIELA ROMERO GRANADOS	CESARIO RINCÓN AGUDELO	1-dic-22	ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR.
2527940890012022-00022-00	EJECUTIVO	JULIA ELVIRA VELÁSQUEZ DE CUÉLLAR	MARY CENAIDA GONZALEZ A.	1-dic-22	REACTIVA PROCESO, REQUIERE A LAS PARTES.
2527940890012022-00047-00	MONITORIO	HACIENDA S.A.S.	LUIS ALFREDO ALBA	1-dic-22	CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR MONTO RECLAMADO.
2527940890012022-00052-00	EJECUTIVO H.	BANCO DE BOGOTÁ	JHON FREDY ROJAS RINCÓN	1-dic-22	REQUIERE A LA ENTIDAD DEMANDANTE PARA APORTAR INSCRIPCIÓN EMBARGO, CONCEDE 30 DÍAS.
2527940890012022-00090-00	PAGO DIRECTO	FINANZAUTO S.A.	INOCENCIO TERREROS GUTIÉRREZ	1-dic-22	TERMINA ACTUACIÓN, LEVANTA MEDIDA CAUTELAR
2527940890012022-00160-00	EJECUTIVO	JOQUIN MEJPIA VALLEJO	JULIO CESAR LARA Y OTRO	1-dic-22	DECRETA SUSPENSIÓN DEL PROCESO.
2527940890012022-00193-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	F. A. L. A.	1-dic-22	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA NOTIFICAR
2527940890012022-00193-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	F. A. L. A.	1-dic-22	RESUELVE SOBRE MEDIDAS CAUTELARES
2527940890012022-00206-00	VERBAL SUMARIO	JUAN CAMILO GUTIÉRREZ G.	LEIDY VIVIANA MARTÍNEZ ROMERO	1-dic-22	ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE A LA COMISARIA DE FAMILIA.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 2 de diciembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7668c7b0399c7a67ac8cc731a519736f39e9ac38d5a5a25b83c0bea7d22ee29**

Documento generado en 01/12/2022 03:52:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>